

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 17 de Mayo de 1918

Número de hoy 3.146

GERONIMO FARRÉ GARNELL

Ortopedista de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina.
CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cuadrada izquierda que sean su antigüedad y desarrollo. **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con **PATENTE DE INVENCIÓN** en las principales Naciones del mundo.

En **SORIA**, Hotel Comercio, de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente el día 6 de cada uno de estos meses: Junio, Agosto, Octubre y Diciembre; y en **BURGO DE OSMÁ**, Fonda de la Viuda de Pirilla, fijamente el día 7 de cada uno de los mismos meses.

APRENDIZ. Urge uno para la imprenta de este periódico.

Casa PASCUAL. — TRAJES DE SEÑORA, CABALLERO, UNIFORMES Y TALARES.

Esta casa participa á su numerosa y distinguida clientela su traslado á Zaragoza, donde cuenta con personal competente para seguir sirviendo al público con la perfección y garantía que acostumbra, prometiendo visitar esta capital en los meses de Septiembre y Abril de cada año.

Pidan muestras y precios. Para pedidos: calle Manifestación, 47 y 49, Zaragoza.

Manuel Molinero

Marmolista Lapidario.
Primeros Talleres Electro-Mecánicos

Panteones y Sarcófagos.
Unico despacho. — Plaza del Progreso 10
MADRID. — Teléfono núm. 3.361.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (Stomaltz), véase anuncio en 4.ª plana.

D. Eloy Sanz Villa

Médico-oculista, con residencia fija en Soria.

Estudios 4, 2.º

Graduaciones de la vista. — Operaciones, etcétera.

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5.

GRAN TALLER DE MODISTA

SUCESORES DE

Remigia Garcia

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en este Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y fi gurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales para á domicilio previo aviso.

La **CLÍNICA DENTAL** de don Pedro Justus y la **PELUQUERÍA** de Matías Cuevas, han quedado instaladas en amplios y elegantes locales de la casa núm. 47, de los Soportales del Collado, frente al Comercio de don Sixto Morales.

La **CLÍNICA** en el piso principal, y la **PELUQUERÍA** en la planta baja. **TELÉFONO** número 110.
Los martes en la villa de **ALMAZÁN**.

Fermín Martínez García

Mecánico
Calle del Reloj, 2 y 4, pral. — MADRID.

Reparaciones en Máquinas de escribir, coser y calcular.

Accesorios de todas clases. Venta y cambio.

Abonos para la conservación y limpieza de Máquinas de escribir de todos los sistemas.

Páginas Sorianas

El Valle del Duero.

(Trabajos estadísticos del año 1884).

(Continuación. Véase el número anterior).

Así mismo se dispuso por Real orden de 7 de Agosto de 1851, el nombramiento de una comisión de Ingenieros para que estudiase el paso de la divisoria del Duero y Ebro, á fin de poner en comunicación el Mediterráneo y Océano entre Oporto y los Alfaques por medio de una vía de comunicación, aprovechándose los canales ya existentes, en atención, dice la Real orden, de que el Ebro puede hacerse navegable hasta Tudela, ya mejorando su cauce ó por el Canal Imperial, y que el Canal de Campos de Castilla puede prolongarse hasta el Duero y bajar por este río hasta Oporto. Ya hemos mencionado en la memoria del Ebro, al dar á conocer la concesión hecha con este mismo objeto á don Carlos Roig, lo absurdo de esta concesión, no sólo por las dificultades que el terreno ofrece sino por la escasez de aguas para alimentar el tramo divisorio, pues á estas dificultades, que son comunes en el Duero, hay que añadir las que ofrece la prolongación del ramal de Campos (estudiado por el Ingeniero de Caminos señor Revenga, de que oportunamente hablaremos), las insuperables que ofrece el Ebro entre Zamora y Fregeneda y las malisimas que ya se notan entre la Fregeneda y Oporto, que tienen interrumpida por completo su comunicación fluvial en la mayor parte del año. El Duero, por las malas condiciones de su barra, donde se han hecho esfuerzos extraordinarios é infructuosos para mejorarlas, es difícilmente navegable hasta Oporto, á causa de la rápida corriente de su cauce, frecuentemente interrumpido por bancos de arena y por lo profundo y tortuoso de su Valle, que hace casi ineficaz el auxilio del viento. Si á esto se agrega la pobreza del territorio que atraviesa en la parte considerada navegable, se comprenderá fácilmente cuan poca importancia tiene este pensamiento, al menos comparativamente con los grandes sacrificios que exigiria su realización.

En 2 de Abril de 1859 se autorizó á don Pio de la Puente para hacer los estudios necesarios para un Canal de navegación y riego que uniese la región de estos dos valles, partiendo entre Aranda y Roa, por Olmedillo, Torrecandino, Villaluz, Santa María del Campo, Los Bábaes, Castrogeriz y Villadiego, el cual debería terminar en el Valle del

Manzanedo, cuya difícil, si no imposible realización, ya hemos hecho notar al ocuparnos del Valle del Ebro.

Por último, la Real orden de 30 de Abril de 1862, haciendo extensiva á las aguas del Duero la ya dada en 15 de Mayo de 1861 á don León García Alejo para abastecer de aguas potables y de riego á Valladolid, ha dado por resultado el proyecto que se halla en vías de ejecución, y que, tomando sus aguas por bajo de Peñafiel, se propone utilizar en estos objetos 6 m.º de agua.

Se ve, pues, que el caudal total de aguas del Duero quedaria completamente consumido en estiaje si, además, se derivaran otros tres ó cuatro m.º por bajo de San Esteban de Gormaz, con destino al término de Aranda de Duero, que, con las derivaciones de Almazán, es cuanto puede ejecutarse en esta región.

(Continuará)

INTERESES NACIONALES

La fiesta de la Agricultura.

Conclusiones que los agricultores españoles han elevado al Gobierno.

En la fiesta de la Agricultura que ha celebrado en la Moncloa de Madrid, la Asociación de Agricultores de España y la Confederación Nacional Católica Agraria, se aprobaron las siguientes conclusiones, dirigidas al Gobierno:

- 1.ª Libertad comercial, en la actualidad, para los productos de la tierra. Caso de limitar la para el consumo interior, por exigirlo así el interés público, que la restricción alcance á cuanto el agricultor precisa para producir y vivir. La aplicación de la tasa debe ser precedida de un estudio previo de las condiciones en que se produce, oyendo siempre al productor por sus órganos autorizados.
- 2.ª El alto valor de los productos agrícolas favorece que los obreros del campo puedan llegar á tener una remuneración decorosa para su trabajo, no debiendo sacrificarse el interés de tan sufrida clase á la conveniencia de los que habitan en las grandes ciudades.
- 3.ª El sobrante de producción debe ser transportado sin traba alguna. Cuando se trate de concertar Convenios comerciales con el extranjero, debe ser oído ante todo el elemento productor.
- 4.ª Gestión inmediata del Gobierno, encaminada á procurar á todo trance que se disponga de abonos para la cosecha próxima.
- 5.ª Que por la presidencia del Consejo de ministros se declare definitivamente que la cooperación de consumo está incluida dentro de los fines de la ley de Sindicatos agrícolas de 28 de Enero de 1906, poniendo fin al expediente incoado sobre este asunto en el año 1915, y en que consta el favorable dictamen del Instituto de Reformas Sociales, del Consejo Superior de Fomento y del Consejo de Estado en pleno.
- 6.ª Regularización del servicio de transportes, concediendo preferencia á los abonos y prelación á los de las Asociaciones agrícolas.
- 7.ª Exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas á favor de los Sindicatos agrícolas, como consecuencia de la exención que éstos disfrutaban del impuesto de derechos reales.
- 8.ª Creación de un ministerio de Agricultura.
- 9.ª Confección pronta de un plan y mapa agronómicos que sirvan al agricultor de dirección y de guía.
- 10.ª Concesión del crédito necesario para que se determine la construcción de la nueva Escuela de Ingenieros Agrónomos, dotándola de todos los elementos que precisa la enseñanza superior, para que ésta responda cumplidamente á los fines de preparar la futura generación de técnicos, base firmísima del progreso agrícola español.
- 11.ª Independientemente de la organización de una enseñanza superior de agricultura, debe fomentarse la enseñanza media en buenas escuelas de capataces y mecánicos agrícolas.
- 12.ª La enseñanza elemental ó popular deberá impulsarse valiéndose de campos de demostración, millares de hojas divulgadoras, cursos ambulantes de conferencias, con material agrícola y de proyecciones luminosas y cinematográficas; en Misiones frecuentes que recorran las principales comarcas, y todo ello á cargo de personal

técnico oficial especializado, cuya labor de educación debe hacerse extensiva al Ejército, que en gran parte, se integra de aldeanos y agricultores.

10. Urge que oficialmente se realicen ensayos y experiencias de motocultivo y concurso de tractores y motoaradores, que sirvan al agricultor de orientación en materia que hoy preocupa á todas las naciones, y respecto de la que en la nuestra, y á pesar de su importancia, nada se ha hecho. Para estimular su empleo hay que suprimir los derechos arancelarios de los petróleos, gases y esencias destinados á este objeto.

Es también imprescindible dotar convenientemente la Estación central de ensayos de semillas, para que se realicen trabajos de selección de simientes y plantas, materia de importancia capital para la agricultura.

11. Que los servicios del avance catastral dejen de estar afectos al ministerio de Hacienda, confundiendo y convirtiendo una misión estadística en fiscal, debiendo pasar á Fomento.

12. Que la dirección y administración de los Pósitos se confíe á un alto Patronato, formado por las más importantes entidades agrícolas, debiendo ser aquéllas la base del crédito agrícola español. Además, es inaplazable la organización de una institución oficial de crédito agrícola, con el concurso del Estado, de la Banca oficial y privada y de las propias entidades agrícolas.

13. Que se realice inmediatamente la catalogación de los montes llamados protectores, y que se ejecute el plan ya estudiado de repoblaciones forestales. Creación para el Estado de un patrimonio forestal.

14. Que se emita el empréstito necesario para la realización pronta del plan general de hidráulica agrícola, y que á la par se dicte una ley que estimule la implantación de pequeños riegos.

15. Construcción de ferrocarriles secundarios y complementarios mediante un empréstito especial.

16. Ejecución del plan de caminos vecinales.

17. Que en tanto no sea ley el proyecto ya formulado de concentración parcelaria, se favorezcan y ayuden por el Estado los ensayos parciales que realicen los pueblos y particulares.

18. Que se presente un nuevo proyecto de ley de colonización interior.

19. Que antes de proceder á cualquier modificación legislativa del Código civil, en la parte que se refiere á los arrendamientos, se abra una información pública, á la que puedan acudir las entidades agrícolas.

20. Institución legal del patrimonio familiar, estatuyendo las garantías necesarias para su conservación.

21. Que en la Junta de Aranceles y Valoraciones tengan la agricultura y ganadería la debida y proporcional representación.

22. Que en los ensayos del cultivo del tabaco se conceda intervención á los agricultores.

23. Que mediante auxilios ó subvenciones, ó exenciones se fomente la producción algodonera española.

24. Creación de un buen servicio de seguridad del campo.

25. Celebración anual de concursos entre Asociaciones agrícolas, con premios á los que realicen más y mejor labor económico-social; ídem de obreros agrícolas, en los que se premie la aptitud profesional; ídem de material agrícola y de Exposiciones regionales de productos agrícolas.

26. La agricultura nacional aspira á la representación efectiva como clase.

Las que presenta la Asociación general de Ganaderos del reino, son:

- 1.ª Es injusta, impropia, irrealizable y contraria á los intereses nacionales de la producción y del propio consumo, la tasa é incautación de los ganados. No deben, por tanto, en ningún caso ser autorizadas estas medidas, que pugnan por la naturaleza y manera de ser de la ganadería.
- 2.ª Deben ser inmediatamente revocadas las disposiciones adoptadas que se opongan al libre tránsito y circulación de los ganados dentro del territorio nacional.
- 3.ª Del propio modo que debe mantenerse con energía la prohibición de exportar toda clase de ganados, debe impedirse eficazmente la salida de todos los artículos dedicados á su alimentación, procurando de este modo y por los medios posibles evitar el encarecimiento de los piensos, con lo que se impedirá la carestía de la carne.
- 4.ª El Estado debe prestar atención preferente al fomento de la ganadería nacional, consignando en sus presupuestos sumas de importancia para la enseñanza ganadera y para la celebración de concursos. Esa labor deberá des-

arrollarse de acuerdo y prestando el necesario apoyo a la organización ganadera del país.

5. Es preciso que el Gobierno suprima el impuesto que tiene establecido sobre las carnes.

6. Por la grandísima importancia que tiene librar al ganado de cerda de las pérdidas que le ocasiona la peste porcina, es de necesidad que el Estado estimule y subvencione, con cuantos elementos sean precisos, los estudios de la epizootia y la elaboración de sueros eficaces para combatirla.

7. Debe subsistir la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta, pero reorganizando su funcionamiento en forma conveniente, para que se halle en íntima relación con los productores, dado el carácter nacional que constituye su finalidad.

Conclusión final. Una vez más se proclama la inaplazable necesidad de la unión entre los agricultores y ganaderos españoles.

EL VIZCONDE DE EZA.

El Diputado a Cortes por Soria, en esta fiesta de la Agricultura dijo lo siguiente, que transcribimos del ABC, diario madrileño:

«El vizconde de Eza, a requerimientos de la Asamblea, pronunció un elocuentísimo discurso, en el que hizo constar que, aunque tarde, se conseguirá ver satisfechas las aspiraciones de la agricultura, base fundamental del engrandecimiento nacional.»

En párrafos elocuentes habló el orador de la necesidad de estudiar y resolver el problema referente al abaratamiento del pan, y combatió los propósitos relacionados con la incautación del ganado y de los cereales, aunque de este asunto ya tratarán oportunamente en el Parlamento los representantes de los agricultores españoles.

Habló también el orador de la necesidad de organizar los mercados, y aludió, lamentándose del hecho, a la emigración de obreros agricultores a Francia, asunto éste que debe ocupar la atención del Gobierno para ponerle remedio, aunque de esta cuestión se propone ocuparse en una información que elevará a los Poderes públicos.

Dedicó efusivos elogios al ingeniero señor Fernández Cortés por sus trabajos, y terminó expresando su deseo de que a la fiesta del año próximo se traigan traducidas en actos las aspiraciones de los agricultores, pues según la máxima inglesa, donde hay una voluntad, hay un camino; «en esta Asamblea hay voluntad, y donde existe voluntad hay vida y Patria.» (Muchos aplausos.)

El ministro señor Cambó.

El ministro de Fomento, señor Cambó, expresó la satisfacción que le producía escuchar las aspiraciones y convivir íntimamente con los organismos nacionales, recomendando a los agricultores la virtud del egoísmo, sin la cual no es posible conseguir mejoras de ninguna clase.

Habló de lo que debe representar la intervención del Estado, diciendo que el primer deber del Poder público es atender y fomentar, estimulándolas, las reclamaciones que se le hagan. Examinando detalladamente las conclusiones de la Asamblea, analizó la labor que desde el Ministerio viene realizando en todo lo referente a moto-cultivos, pósitos, caminos vecinales, etcétera.

Habló de la importación de abonos para la próxima cosecha, diciendo que el Comisario de Abastecimientos, en su conferencia con los navieros sobre la incautación de la flota mercante, les ha impuesto la ineludible condición de facilitar el tonelaje necesario a estas urgentes necesidades de los agricultores.

Y terminó ofreciendo su decidido apoyo para cuanto signifique engrandecimiento de España. El señor Cambó fué ovacionado.

SENSACIONES LITERARIAS.

Dos palabras.

Lector: si vienes buscando artículos doctrinales, abandona prestamente las líneas que te ofrezco y pasa de largo; tu curiosidad quedaría malparada y perderías un tiempo precioso. Pero si quieres oír la expresión de unas impresiones personalísimas, sigue adelante; si ningún fin trascendental te guía, escúchame.

No queremos poner cátedra, ni ostentamos la ridícula pretensión de hacer oposiciones a una plaza de crítico literario: nos guía solamente al esbozar los estudios que a continuación exponemos, la sana idea de exteriorizar una opinión tan pobre como modesta sobre las inquietudes de nuestro resurgimiento literario, y sobre unos cuantos poetas cumbres de este renacimiento.

No se nos ocultan las dificultades de la crítica, pero en este caso no nos aterra, por el hecho simple de que no vamos a ejercer sus funciones, y por si esta declaración pareciera absurda, hagamos antes de empezar unas aclaraciones que consideramos necesarias.

El Arte, para nosotros, es considerado en un terreno puramente subjetivo: a través de los

intentos más ó menos afortunados que se han hecho hasta nuestros días desde el principio del siglo XVIII, cuando comenzó a declararse la bancarrota del platonismo; a través de tantas y tantas teorías y doctrinismos, parece adivinarse una escapada hacia lo subjetivo en el arte, que desde Kant hasta nosotros se impone con caracteres marcadísimos.

Lo que al principio del siglo XVIII fué un sueño de la poderosa imaginación de Juan Bautista Vico; la teoría que tantos adversarios alcanzó y llegó a conquistarse en un principio, después de un prolongado silencio, surge potente en la estética kantiana, y desde entonces, sigue su vida triunfal hasta nuestros días.

Y muy poderosa había de ser la nueva tendencia de Vico, cristalización de las inquietudes de los cartesianos que no podían precisar lo que querían, para soportar los rudos embates del baugmartianismo del idealismo de Solger y Hegel, de toda la escuela woffiana del neo platonismo de Winkelman....

Somos, pues, subjetivistas: consideramos con Croce que la visión artística, forma complemento de la visión estética; creemos que el proceso artístico, se reduce a estos términos: percepción, intuición, expresión, y opinamos que el alma del artista, es un prisma que descompone la luz blanca del mundo exterior, al conducirla a través de su mundo interior.

Como se comprenderá por lo arriba expuesto, no vamos, pues, a decir lo que hemos visto en los poetas que vamos a glosar, sino lo que hemos visto por esos poetas; no vamos a decir lo que ellos vieron ó pudieron ver, sino lo que nosotros hemos visto por ellos, ó mejor todavía a través de ellos.

Hogart, consideraba que había una línea ideal, que él llamó línea de la belleza, y otra que convergía con ésta, y que tituló línea de la gracia: en este respecto, toda obra que no coincidiese con las dos líneas marcadas, no podía ser obra bella. Nosotros, nos apartamos de esta concepción de límite, proclamando la libertad de ver y de poder ver; no podemos ajustar la belleza a un límite preestablecido, y en este concepto, volvemos a insistir en la dificultad de una crítica dogmática que no sea hecha con impresiones personales, peculiarísimas, y sin ningún valor más que para quien las hace.

El crítico, debería colocarse en un estado de ánimo idéntico al en que se colocó el artista; debería tener idéntica coloración espiritual é idénticos momentos para juzgar, que los empleados por el artista para concebir. Reduciríamos la fórmula de concepción a lo siguiente:

A=punto de vista, percepción que llega al alma del artista; B=coloración espiritual peculiar, experiencias ulteriores; C=modo de expresión, formalismo de la expresión. Por lo tanto, la fórmula de concepción se reduciría a A-(percepción) B-(intuición) ABC-(expresión).

El crítico, por lo tanto, debería aportar los mismos valores espirituales que el autor, realizando su fórmula de crítica a la inversa: ABC-AB-A. Pero como es de una dificultad rayana en lo imposible el encontrar dos almas con el mismo tono, en el mismo momento y en igual tensión; de aquí que la crítica dogmática y objetiva, sea falsa, como falsa es la labor artística objetiva.

Hechas estas aclaraciones, fácil es de comprender cuanto más adelante hemos enunciado respecto a lo que serán estas «sensaciones literarias», en las que no vamos a pretender realizar la labor inversa del artista creador, con el fin de ver lo que él debió ver, sino otra más factible, cual es la de decir lo que hemos visto al pasar por él.

Y solo nos queda ya que explicar la razón del título: bien sabemos que, en buen lenguaje psicológico, es falsa la expresión «sensaciones literarias» aplicada a este estudio, ya que su título debiera ser «sentimientos», puesto que se refieren a toda una modificación de los estados de la conciencia y no a una impresión sobre los órganos fisiológicos, y mejor aún, «emociones», sentimiento ideal, elevación de la sensibilidad, pero hemos adoptado esta expresión formal, por considerarla más plástica y más expresiva.

No olvidamos que la materia de las sensaciones son la dureza, la impenetrabilidad, el color, etc. Pero el espíritu, en tanto, advierte el color ó la dureza, en cuanto ha dado forma a las sensaciones. Las sensaciones consideradas como materia bruta, están fuera del espíritu cognoscitivo: son un límite, color, dureza, penetrabilidad, etc., en cuanto se advierten; son intuiciones, elaboraciones espirituales, actividad estética en su manifestación rudimentaria, pero la sensación, es el primer término de todo proceso sensible; a este primer término queremos referir el estudio que vamos a hacer.

Permitida, pues, esta pequeña digresión como explicación de nuestras posiciones, creemos que si has llegado hasta aquí, benévolo lector, acaso encuentres materia para juzgarnos sinceros y seguir leyendo.

Mariano Granados.

Un año de suscripción a "Noticiero de Soria", cuesta en toda España 5 pesetas.

Pago adelantado.

"Noticiero de Soria", agrario

No agrario partidista de izquierdas, derechas ni Centros... descentrados que caciqueen y vayan a lo suyo con arropes sociales de verbosos y relumbrón queriendo lograr atracciones del colectivismo en inconsciencia.

Menos eso. Agrario puramente de origen, con afectos y sentires del terruño, hoy, ayer y siempre.

Agrario que ha sido el único que acordándose bienamente de las gentes campesinas, entre los regalos anuales que dedica a sus suscriptores puso un arado de vertedera por si pudiera darse el caso de que le tocase en suerte a algún señorito ó quizá a alguna señora y quisieran a su vez regalárselo a un labrador.

Pero la cosa este año ha sido directa.

El arado de vertedera le ha correspondido al agrario don Francisco Sanz, del pueblo de Fuensauco, y ayer jueves envió su recibo comprobante y se le entregó a la esposa y a un sobrino que vinieron a la redacción a por él.

Ese arado, no significa una cosa grandiosa ni mucho menos, es un buen arado y nada más.

Cuando Francisco Sanz en tierras de Fuensauco, ó sus familiares vayan a arar, podrán acordarse que en un momento de suerte, Noticiero de Soria les ha puesto en sus manos el arma noble del honrado trabajo como a hijos de los campos sorianos.

Y así entendemos que puede practicarse el agrarismo en su aspecto del vivir compenetrados los unos con los otros en el propio terruño.

Una nota expresiva del periodismo provinciano hacia el labrador del castellano-solar por el que sentimos leal y desinteresada inclinación.

En este caso ha demostrado ser agrario sin otros fines.

Noticiero de Soria.

Descanse en paz.

Ha pocos días falleció el inolvidable abogado y funcionario de Hacienda, nuestro buen amigo don Julio Soria Chamorro (q. e. p. d.), dejando en la mayor aflicción a su buena esposa doña Pilar López de Cerain y sus seis pequeños hijos.

Anteayer dejó también de existir rendida al dolor y el estado de salud que la aquejaba, la amada esposa y tierna madre doña Pilar López de Cerain.

Su fallecimiento ha sido sentidísimo en Soria.

Ayer a las seis de la tarde los funerales y entierro fueron acto imponente de duelo el que toda nuestra capital se asoció, pues la familia López de Cerain de gran arraigo soriano, tiene en la población tanto arraigo como simpatías y antiguas amistades.

Descanse en santa paz la bondadosa y joven señora que deja recuerdos tan honrados y gratos.

El duelo lo presidió el próximo pariente de los señores Cerain, don Rafael Sanz de Robles ex-Alcalde de Soria, con los señores Castellarnau, director de la Sucursal del Banco de España; Olazábal, Ingeniero Jefe de Obras públicas; Llorente, Administrador de Correos; don Mariano Vicén y don Luis Posada.

De las cintas del féretro alzaron don Maximino García Izquierdo, don Anuro Velasco, don Gustavo Ibarra, don Abdón Senén García, don Alfonso García-Zornoza y don Pedro Lacusant.

A las innumerables manifestaciones de pesar que reciben la respetable y doliente tía de la finada señora doña Isabel López de Cerain y acongojados hermanos de doña Pilar, José y Rafael, con los seis pequeños angelicales y simpáticos hijos que deja la finada; abuela paterna y demás familiares, nos asociamos muy sincera y sorriamente.

DE LA PROVINCIA

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas.

Han tenido entrada en este Gobierno las cuentas generales de los Ayuntamientos de Espeja 1914 y 1915 y Esteras de Medina de 1916.

Ha sido devuelto para correcciones el presupuesto municipal de Fresno de Caracena.

Se interesa nuevamente el envío de los ordinarios para el corriente año a Salduero, Rebollo y Gómara, con conminación de responsabilidades.

Ha sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Devanos.

Se autorizan las liquidaciones del Presupuesto de Jodra de Cardos, Ontalvilla, Barca y Valdemoro para el 1917.

Al Alcalde de Espeja se le comunica la imposición de una multa de 150 pesetas, conforme a la ley provincial.

Reclámanse de oficio las cuentas generales que aparecen en descubierto de los Ayuntamientos siguientes:

Gómara, 1913; Lama, Casarejos, Sotillo, 1914; Ventosa de la Sierra, Tanguas y Montejo de Licerias, 1915; Peñalba, Valdenebro, Losilla, 1916; Miño de Medina, Viana, Vea, Villaverde

de Gormaz, Barcones, Fuentearmegil, Ruca de Medina, Alpanseque, Salinas de Medina, 1917.

—Informadas favorablemente por la Sección de Cuentas de los Ayuntamientos de Aldeices 1908 y 1909, del Campo, 1907 y 1908; Torrelacros, 1904; Buberos, 1902; Hinojosa de la Sierra, 1901; y Valderrodilla, Diustes y Villares.

Remítase al Boletín Oficial de la provincia una circular dirigida a los Alcaldes y Secretarios para que por los Ayuntamientos se cumplimente el servicio de formar y someter a Superioridad las liquidaciones del presupuesto del último ejercicio, refundidos, para el 1917.

SUCESOS

El vino y las palomas.

En el pueblo de Recuerda le han robadas de su bodega al agrario Zorras Valdenebro Mínguez, cuatro botellas del vino que guardaba con destino al gasto de casa, y del palomar del agrario Manuel Antón Andrés, le han robado veinte pares de palomas.

Se han hecho reconocimientos en varios domicilios en Recuerda pero el no no parece ni las palomas tampoco.

La Guardia civil y el Juzgado municipal siguen la pista, hasta hoy sin resultado.

Un suicidio más.

Hace algunos días desapareció del pueblo de Gallinero Julián Martín Mata, de 65 años de edad, viudo, que vivía en compañía de su hijo Valentín.

Al ver que no regresaba a casa, Valentín y su familia en busca del abuelo, hallándole muerto en el sitio llamado Carro del carneril.

Acudió el Juzgado municipal, y con guía el de Instrucción, de Soria, trasladado el cadáver al pueblo, le fué practicada la autopsia por el médico de localidad don Manuel Mateo y el de capital don Valentín R. Guisande, certificando que una enfermedad que el interfecto padecía le ha llevado al suicidio, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha, produciéndose la muerte instantánea.

Asuntos militares.

Amnistía

La amnistía sancionada el 8 del corriente abarca delitos y faltas militares y concede los derechos perdidos.

Con el fin de que estos beneficios sean noticios de nuestros lectores, copiamos a continuación los artículos de interés para este objeto.

Art. 4.º Se concede también amnistía de responsabilidades de todo género en que incurrido los que hasta la fecha de esta ley hubieren contraído matrimonio infringiendo las prescripciones legales vigentes para el Ejército y la Armada, y los sacerdotes y jueces militares que los autorizaron.

Art. 5.º Igualmente se concede amnistía de los prófugos y desertores, a los inductores, auxiliares ó encubridores de la desertión y a los cómplices de la fuga de un prófugo. Quedan exceptuados de esta disposición los que desertaron perteneciendo a los cuerpos de África.

Art. 6.º Los prófugos y desertores a quienes se aplique esta gracia, deberán presentarse en el plazo de seis meses si estuviesen en la península ó en el de un año si se hallaren fuera de ella, para ser destinados ó incorporados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los individuos de su reemplazo y categoría.

Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores, podrán acogerse durante referidos plazos de seis meses y un año a los beneficios de la redención del servicio militar ó la cuota militar, según que pertenezcan a reemplazos anteriores ó posteriores a la vigente de reclutamiento.

El plazo de un año a que se refiere este artículo podrá ser prorrogado por otro igual, de carácter general, para los residentes en Ultramar, cuando así lo aconsejaren razones de equidad ó conveniencia pública, a juicio del Gobierno.

Art. 7.º Quedan asimismo incluidos en los preceptos de la presente ley los que hubieren perdido los derechos establecidos para los reemplazos, por no haberlo solicitado oportunamente ó por haber dejado de satisfacer cualquiera de los plazos en el tiempo que la ley de reclutamiento exige, pero sólo a los efectos de considerarse un nuevo é improrrogable término de seis meses, contado a partir de la promulgación de la presente ley, dentro del cual podrán hacer efectivos las cantidades que dejaron de pagar, cobrando con ello los derechos perdidos.

De igual beneficio, y en el mismo tiempo, gozarán los que por enfermedad ó otros motivos justificados no hubiesen presentado

Noticias

Santoral y Calendario.

Hoy viernes 17 de Mayo: San Pascual Bailón, Cumpleaños del rey de España don Alfonso XIII.
 Santos Aquilino y Victor.
 Luna creciente a las 8,40 de la noche. Tiempo de la fase anterior. Algunos días desapacibles y vientos variables.
 Tronadas y lloviznas y alguna granizada.
Sábado 18: San Felix de Cantalicio y Santa Emerenciana. I. P. Ayuno con abstinencia.
Domingo 19: Pascuas de Pentecostes ó del Espíritu Santo.
 San Pedro Celestino y Santas Ciriaca y Prudencia.
Lunes 20: San Bernardino de Sena y Santos Anastasio y Baudilio.

Cultos Religiosos.

En la Colegiata se celebrará pasado mañana domingo, a las diez y media, Misa solemne de Abad, en la que predicará el Canónigo Maestro de Ceremonias, don Jenaro Dalda.
 En la parroquia de Nuestra Señora del Espino tendrá lugar, a las diez y media del mismo día, la función mensual de la *Minerva*.
 Continúa el ejercicio de las Flores en las Iglesias y a las horas indicadas.

Guerra Europea.

Duval, condenado a muerte.—Exito francés al Norte de Kimmel. — Dice Maurice: «Se echaba sobre los soldados responsabilidades de los ministros»

En Francia.—Al Norte de Kimmel, los alemanes hicieron prisioneros mediante afortunados asaltos. Sorprendieron además a fuerzas francesas dispuestas para el relevo, y les causaron grandes bajas. En el Soarpa, y cerca de Bonio, hay violenta lucha de artillería. Los franceses señalan violento bombardeo entre Montdidier y Noyón. Mediante un vigoroso ataque contra las posiciones alemanas al Sur de Ailles, apoderáronse los aliados de uno de los puestos enemigos de la orilla occidental del Ayré. Aumenta la actividad de la artillería alemana alemana al Sudoeste de Morlancourt. Al Norte de Kimmel avanzaron un tanto las líneas francesas. Según le comunican a *Le Journal* desde el frente británico, la próxima ofensiva alemana se iniciará entre La Bassée y el sector Sur de Amiéns

En el mar.—Un submarino alemán, después de destruir 33.000 toneladas, penetró en el paso de San Pietro, hundió el gran vapor armado inglés *Kings-tonian*, destruyó con su artillería dos grandes remolcadores de alta mar armados, incendió un gran bergantín francés, entabló combate con las baterías de la costa y, forzando la salida, se alejó, bombardeando una estación radiotelegráfica en la isla de Antieco.
 En Rusia.—En Moscú han comenzado grandes combates entre anarquistas y bolcheviques.
 El Gobierno alemán ha dado por terminadas oficialmente las operaciones en Finlandia y Ucrania.
 Lo del «Bonnet Rouge».—El Tribunal ha dictado sentencia, condenando a muerte a Duval, Marion, Landau y Goldeky se les imponen diez años de trabajos forzados al primero, ocho al segundo y otros ocho y degradación militar al tercero.

AVISOS IMPORTANTES

SE ALQUILA una habitación espaciosa y un buen local de planta baja en el Ventorro del Mediodía. Para informes a Eduardo Ruiz, en Soria, en la huerta frente a la estación del ferrocarril.

Grandes Viveros de Alamo canadiense.

El mejor para la pasta de papel. Y toda clase de árboles. Precios baratísimos para grandes plantaciones. Granja de Llano, Vargas (Santander). -6-

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

Labradores, economía.

Unicamente este mes se venden por liquidación.
 SEGADORAS Atadoras marca MASSEY HARRIS y marca PIANO a 800 pesetas una.
 DOS SEMBRADORAS Alemana marca FLOTHER con ante-tren para sembrar a línea, de 7 surcos y ancho metros 1'40 a pesetas 200 una.
 Todo material nuevo y completo puesto sobre esta estación de Córdoba.
 Dirijan la correspondencia a LA FABRIL AGRICOLA, Carrera de la Estación, número 8, CORDOBA. —31—

CALZADOS.

Importante fábrica de calzados con suela de cañamo, desea Representante serio que haya trabajado el artículo y que visite con frecuencia toda la Provincia de Soria.
 Dirijirse: *Silvestre Segarra e Hijo*.—Vall de Uxó (Castellón) 3-3.
 Recibos impresos para sacar mercancías de la estación del Ferrocarril.
 Se venden en la imprenta de P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

ÁRBOLES

de pino, abeto, negral ó tea, de 18 metros de largo en adelante, se desean comprar.
 Dirijirse enviando detalles a Astilleros del Cadagua, Plaza Elíptica, 2, Bilbao. —4-5

Gregumil Fernández,

Alimento vegetario completo.
 Fernández & Canivell y Compañía
 Montilla (Córdoba).
 De venta en la Farmacia de don José Morales Orantes.—Soria.

Para la temporada de verano, en sitio céntrico y casa de un solo piso, se alquila uno amueblado y con cuatro camas. En la imprenta de este periódico informarán. 3

GRANDES TALLERES DE PIROTECNIA

DE
DANIEL DE LEÓN
 Sucesor de Gregorio Cecilia.

SANTO TOMÉ, NÚMERO 8, SORIA.

DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS AGRICULTORES.—Gran surtido en cohetes granifugos contra el pedrisco. Con estos nuevos cohetes es como podrán asegurar la cosecha los agricultores.
 Pidan a esta casa los cohetes granifugos de seguridad número 1, y verán la gran economía en el precio y los buenos resultados.
 Colecciones de fuegos aéreos, terrestres y acuáticos.
 Cohetes de todas cuantas clases se conocen. Esta casa abastece todo cuanto pertenece al arte de la Pirotecnia.

Colecciones de fuegos aéreos, terrestres y acuáticos.
 Cohetes de todas cuantas clases se conocen. Esta casa abastece todo cuanto pertenece al arte de la Pirotecnia.

LABRADORES Y HORTALANOS

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, Remolachas forrajeras y azucareras. Selectas Alfalfas de Mielga, Provenza ó Pais, Esparceta doble pipirigallo, Sullá, Ray Gras, Gramíneas para prados artificiales, y cuantas variedades puedan necesitar.

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, forrajeros y finos, zanahoria y otras muchas.

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA
 CLASES SELECTAS.

VICENTE MARTÍN INÍQUEZ
 Gamazo V. M.—Valladolid.

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

tiempo oportuno el certificado de aptitud que previenen los artículos 464 y 465 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento y los que, en situación de reserva, hayan dejado de presentarse a las revistas anuales.

Por lo que respecta al pago de cuota militar la Delegación de Hacienda tiene orden de expedir las cartas de pago de todos los plazos de la cuota.

Para los que dejaron de pasar la revista anual y para los que cambiaron de residencia sin permiso, se dispone en la Orden General de la Región de fecha 15 Mayo; lo siguiente:

Los individuos que no pasaron la revista anual de 1917, tienen de plazo para hacerlo hasta el 6 de Junio próximo venidero. Los que cambiaron de residencia sin permiso deben pedirlo en el mismo plazo.

Expirada que sea la fecha últimamente citada, se aplicarán las correcciones y castigos señalados para estas faltas.

Asunto que importa.

En otro lugar de este número verán los lectores del *Noticiero* las Conclusiones aprobadas en la Asamblea de agricultores reunidos el día 15 en la Moncloa para celebrar la «Fiesta de la Agricultura» y en vista de la importancia de los mismos, nos permitimos llamar la atención a los labradores sorianos para aconsejarles que sacudiendo la pereza, dejando a un lado las discordias de localidad, prescindiendo de miras políticas y levantando la vista hacia la cumbre del bien general y colectivo, con espíritu patriótico, puesto que la agricultura en España ha de servir de base y fundamento para el engrandecimiento nacional, se unan como un solo hombre, y unidos de verdad se rompa la apatía para sumarse al movimiento agrario social iniciado en la capital bajo la inspiración personalísima del muy ilustre Abad de la Colegiata don Santiago Gómez Santaacruz, de reconocida competencia en asuntos sociales y que jamás se significó en política determinada y llevado ya por fortuna a las esferas oficiales, merced a la incansable actividad de los diputados agrarios, entre los cuales descuella el de Soria señor Vizconde de Eza.

De este modo, aportando todos los labradores sorianos su grano de arena, estaremos capacitados para proponer iniciativas, recoger otras y mejorarlas si es posible, y cooperaremos a la reconstitución económica de la provincia, sin olvidarnos de la hermana gemela de la agricultura, que es, como se sabe, la ganadería.

Tenemos propósito de tratar este asunto con la extensión que se merece, y por ello hoy nos limitamos a dar un toque de atención a aquellos pueblos que parecen dormidos y con especialidad a los del partido del Burgo, al cual pertenece el autor de estas líneas. Nuestras voces, ¿se perderán en el vacío? Lástima grande sería, tanto más cuanto que este Distrito forma una de las comarcas más ricas de la soriana provincia, ó sea la ribereña.

Arriba, pues, ribereños sorianos: Unidos, sumáremos a nuestros comprovincianos, labradores y ganaderos, con altruismo, con desinterés personal, sin antagonismos locales para dar impulso al agrarismo verdad, que es el que ha de dar impulso, fuerza y energías al resurgimiento español en todos los órdenes.

Este es el asunto que hoy importa.

UN AGRICULTOR RIBEREÑO.

Cartera del Vecindario.

Agosteras y pastores.

Ha comenzado la escarda en los campos así como en el ajuste de pastores hasta el día de San Pedro, y las agosteras de Soria y los pastores de los pueblos dan en formarse en grupos en las aceras de la antigua barrada del Postigo donde, realizan los ajustes con los labradores y ganaderos que solicitan sus trabajos respectivos.

Así interrumpen la vía pública y los vecinos de aquella citada parte de la capital, aplican al Alcalde disponga que tales ajustes se hagan en la Plaza de Herradores ó en el Ferial, donde a nadie estorben y molesten, y agrarios, escardadoras y pastores se entiendan en sus asuntos.

Hoy es el Alcalde interino de Soria don Juan Brevia, y esperamos que atienda la justa queja, como procede.

Y todos así contestos.

Nota cinegética.

Señor Gobernador, es sencillamente intolerable lo que sucede con la caza a pesar de la R.O.C. del señor Cambó a los gobernadores interesados por el estricto cumplimiento de la ley de caza, todos sabemos (digo todos por lo fácil que es averiguarlo) se caza con reclamo y sin embargo nada se hace por evitarlo y si quiere convencerse ordene un reconocimiento en las afueras de la población para saber los puntos ó esperas de perdiz que hay y con ello sabrá la cantidad y calidad de desahogados y desaprensivos que nos gozamos para vergüenza de todos los verdaderos aficionados; no de los que llamándose así salen en la veda cazando en mano y ya matan liebres, conejos ó lo que sale. Sencillamente intolerable...

Varios aficionados.

Ayer llegaron a nuestra Capital el Teniente Coronel de Estado Mayor don José Herreros, profesor de la Escuela Superior de Guerra, acompañado de 3 Jefes y 24 Oficiales, alumnos de la misma (entre ellos uno peruano), con el fin de estudiar sobre el terreno las gloriosas ruinas de Numancia y visitar los monumentos de Soria.

Por la noche regresaron en el tren a Madrid. Durante la excursión les acompañaron los señores don Santiago Gómez Santaacruz y don Blas Taracena Aguirre, ilustradísimos arqueólogos sorianos.

Mañana sábado comienza en la Audiencia provincial la celebración de los juicios orales por jurados, señalados para el presente mes, siendo seis, que durarán hasta el día veinticinco del expresado mes.

En vista del considerable número de yeguas que son presentadas diariamente a la Parada de sementales del Estado, establecida en esta capital, el Jefe del Depósito se ha visto precisado a reforzar dicha Parada con un semental más de raza percherona y capa castaña obscura, a fin de poder atender debidamente a todas las yeguas que se presenten a la cubrición.
 Dicho caballo estará ya mañana ó pasado en la Parada.

Ha sido destinado a prestar sus servicios a la Jefatura de Obras públicas el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Valeriano Ruiz Cisneros, que se hallaba en la de Zamora.

A las ocho y media de esta mañana, acomodadas en cuatro carruajes, han partido de la Escuela Normal de Maestras en dirección a Fuentetoba las alumnas del cuarto año del Magisterio, presididas por la directora de este Centro docente señorita Sánchez Madrugal y acompañadas por todo el Claustro.

La alegría juvenil expresada en los rostros de las excursionistas daba armoniosa sintonía a las inmediaciones de la Escuela y excitaba la envidiosa pista de los transeúntes madrugadores.

Se proponen visitar el citado pueblo de Fuentetoba en jira escolar, para sacar de ella el provecho instructivo que tales exámenes proporcionan.

Felicitemos cordialmente al Profesorado y alumnas, deseando que regresen con mayor alegría y satisfacción, si cabe, que al partir experimentaban.

La importante villa de Agreda se prepara a celebrar, los días 31 del mes actual y 1.º de Junio próximo, solemnes Fiestas a su excelsa Patrona la Virgen de los Milagros, de cuyo importante programa daremos información en el número próximo.

Para asistir a la consagración del nuevo obispo oxomense que, como saben nuestros lectores, se celebrará en Vitoria el próximo domingo, han salido las comisiones sorianas siguientes:

Del Cabildo Colegial, el muy ilustre señor Abad don Santiago Gómez Santaacruz y don Cipriano Calonge.

De la Diputación, su Presidente don Sotero Llorente y Secretario don José Cacho.

Del Ayuntamiento, los concejales señores Paniagua y Acebes.

Para el mismo sitio y con idéntico objeto, ha salido don Leandro Martínez, virtuoso sacerdote y Presidente de la Federación de Sindicatos.

Deseamos feliz viaje a los representantes sorianos a la vez que nuevamente felicitamos a nuestro amado Obispo.

Nuestro estimado compañero *Avisador Numantino* se hace eco, para protestar, de ciertos rumores acerca de las oposiciones de Maestros.

Como nos consta y es notoria la honorabilidad del Tribunal encargado de juzgar aquellos ejercicios, solo tenemos que decir que protestamos contra tales infamias, aunque de donde vienen y la vileza del anónimo cobarde precisamente pone a cubierto la rectitud y honorabilidad de las ilustres personalidades que constituyen el citado Tribunal.

Así lo han entendido los dignos opositores que, inmediatamente se presentaron al señor Maés para formular enérgica y categórica protesta.

Ayer, a las tres de la tarde, como decíamos en el número anterior, verificaron las opositoras a Escuelas de mil pesetas en esta provincia, la primera parte del segundo ejercicio, y consistió ésta en ejecutar un ejercicio de Caligrafía y un dibujo con aplicación a labores.

Mañana sábado ejecutarán el segundo, consistente en un problema de Aritmética y otro de Geometría.

AVISOS Y ANUNCIOS

SABANONES **ULCERAS**
REUMA
GOTA

AMBRINA

ORQUITIS
QUEMADURAS

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS

BARANDIARAN Y COMPAÑIA-BILBAO

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación a 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, á 10 céntimos.

PARA MUEBLES ARTISTICOS DE JUNCO, MEDULLA Y MIMBRE

CRESPO Y SAIZ

Fernando VI, 1, MADRID.
ENVIOS A PROVINCIAS



¡Yo estoy satisfecho de la vida!

desde que no he visto a padecer de mi Estómago

gracias al uso del

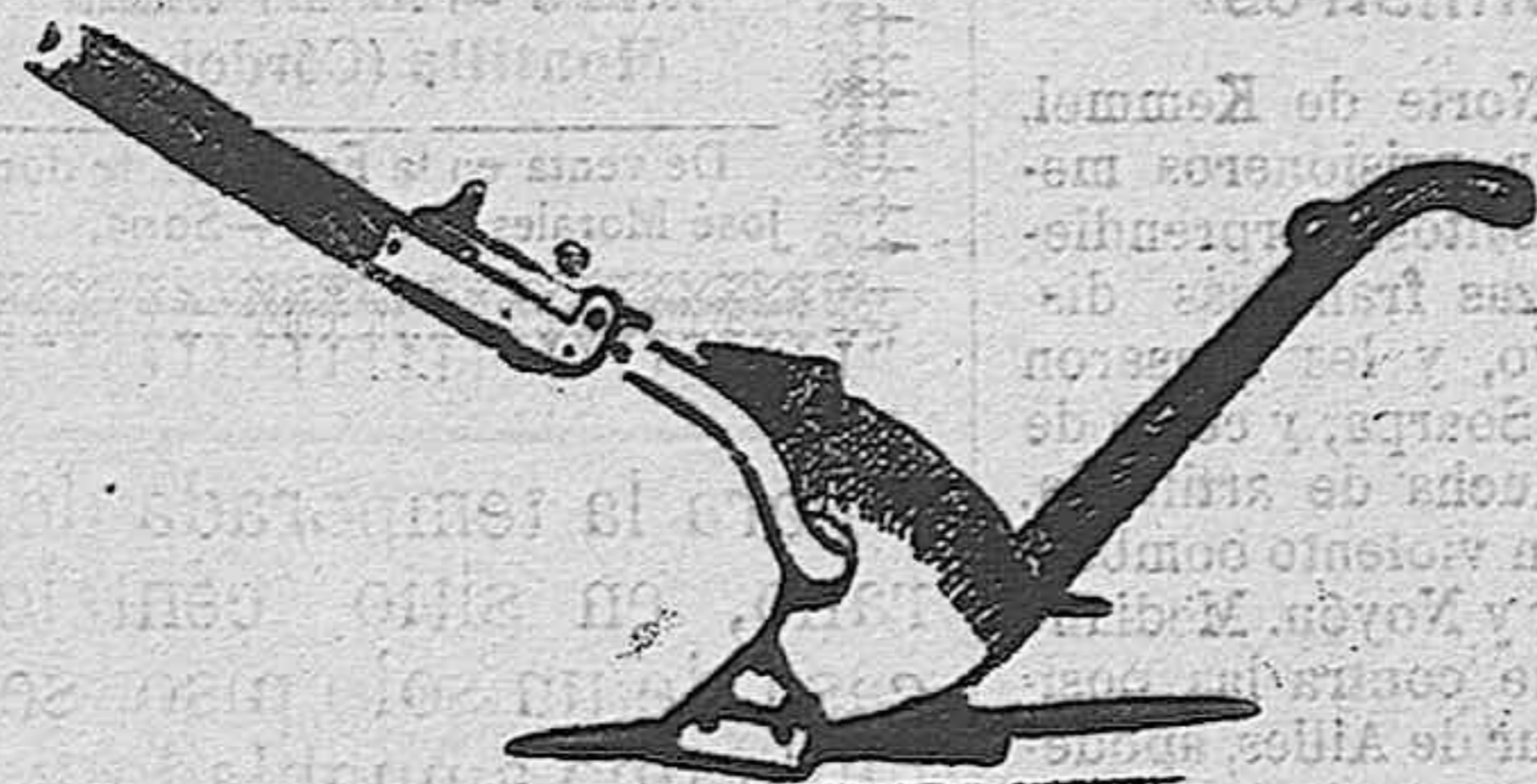
DIGESTÓNICO

Gran Taller de Maquinaria agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD

V E R T E D E R A



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados rotomano, vertederas, trillos y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

La Unión y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios. contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

Fábrica de baldosas hidráulicas DE

Joaquín Iglesias.

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLORACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA
Toda clase de lanas viejas y colchones.
Trajes blanco y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas.
Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo.
Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.
Papel, goma, hierros viejos de todas clases.
Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.

VENTA Y CAMBIO
De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.
Cristal, botijos y macetas, etc. etcétera.
Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos.

Respacho: Canelejas, 45 (Soporalta del Collado).—Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA.

Folleto del Noticiero de Soria (2)

—Cantadnos, madre Rocío, la copla del lino que vos enseñó la vieja del cangro.
—No cantaré la copla del lino que me enseñó la viejecita del cangro, porque ya están duros los labios para cantar. Pero mientras tostáis maíz en la tapadera del puchero, contaré el «Milagro de la rosa» que hizo la Virgen en tiempo de un santo Rey.

Esclavo de moros estaba un cristiano de limpio linaje de las Castillas. Metido en un pozo, atado á una cadena, hambriento y llagado, lo tenían hasta que renegara de la ley de Dios. El devoto de Nuestra Señora rompió un día la cadena y escapó del pozo.
Corrió por los campos, durmió en los riscalos, perseguido de moros y jados que querían volverle á su esclavitud. Muriendo estaba de hambre cuando halló entre unas piedras un grano de maíz. En una candelita que

dejaron unos pastores, asó el grano, el quo se hinchó y reventó, y se volvió una flor.
—Ampárame, Señora, y te ofreceré esta flor que ha salido de un grano de maíz sagrado y bendito.
Y la Virgen María, con el niño en sus brazos, bajó de los cielos á recoger la rosa blanca del cristiano, que oía á pan caliente y á incienso del altar.
Lo supo el santo Rey, que vivía en Triana, y mandó hacer una grande iglesia, donde está el cuadro de la Virgen y á sus pies la sepultura del esclavo. Todo el cuadro es de oro. El cielo parece la llama de la candelita que dejaron encendida los pastores para que se hiciera el milagro. Y en ese relumbrón de cielo ó de candelita, se vé la rosa en las santisimas manos.
—Llega el mendigo ciego empujando la puerta con el palo. Sus ojos dos ciruelas heladas; su boca una puñalada negra y vacía. Es viejo y soca-

"NOTICIERO DE SORIA"

tenso, y en la plana que se desea publicar, el pago del timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Escuelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

SORIA Y LA PENINSULA

Tres meses... 1'50 pesetas.
Seis meses... 3
Un año... 5

En el Extranjero, doble precio.

PAGO ADELANTADO

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lleve, breves ó extensos.